RESOLUCIÓN TEL-238-11-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

X		Secretaria Nacional da Telecomunicaciones							UENCIAS	DGGER ITGER-2014-147			
ODN	GO DE	L CON	ICESIONAF	NO:	174 b 144 145 21 25	775	THE RES	in the Law	1	146			
2499													
AGC	SAE	FECTU	IAR:				Harris	-					
			INCESION OF			AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	TARIFA	TOTAL POP	USO	DE (2) FRECUENCIAS (USD): 1.16		
CAR	ACTER	RISTICA	AS GENERA	ALES DEL :	SIST'EMA		7 解語器						
SER'	VICIO:	Movii	Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Privado								USO DE FRE	CUEN	CIAS: Social y humanita	rlo		
		en las n	mediciones de c	iampo realizad; i de advertenci.	as de comfon a de acuerdo	midad con los artíc o a lo establecido e	wos 11, 12 y 13 a	iel masmo, que	la radiac	que si la Superintendencia de o on sobrepasa los (imites pem ento, La(s) estacion(es) fija(s) (nitidos, se debi	erá imple	rmentar I.
ARA	CTER	en las n réspecti column	mediciones de d iva señalización	ampo realizad; i de advertenci, amente no sob	as de comfon a de acuerdo	midad con los artíc o a lo establecido e	wos 11, 12 y 13 a	iel mismo, que il mencionado l	la radiac	o on sobrepasa los límites pem	nitidos, se debi	erá imple	rmentar l
N° rec	ESTREE SES	respection of the TX	mediciones de c tiva señalización a de RNI teoric	ampo realizad; i de advertenci, amente no sob	as de comfon a de acuerdo	midad con los artic o a lo establecido e chos límites.	culos 11, 12 y 13 d m el Artículo 16 de	iel mismo, que il mencionado l	ta radiac Regisme	o on sobrepasa los límites pem	nitidos, se debi	erá imple un aster s de ón N	Tanta Mensua
Via.	Frec	respect column.	mediciones de c tiva señalización a de RNI teoric IS TECNICA Frec. Rx	ampo resitzada de advertenciamente no sob Ancho de Banda	as de confor a de acuerdo recasia(n) de Potencia	midad con los artic o a lo establecido e chos limites.	CRCUITO 1 Modo de	Horario de	ta radiac Regisme	odin schizepaka los limites parm enio. La(s) estacion(es) fija(s) (Uerechos Concesi	erá imple un aster s de ón N	Tanta Mensua
rec 2	Frec (MF	en las nespect column.	inediciones de cista señalización a de RNI teorio a de RNI teorio EFFEC. RX (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	midad con los articos o a lo establecido e chos limites. Tipo de Emisión	Alos 11, 12 y 13 e en el Articulo 16 ou el Articulo 17 ou el Articulo 16 ou el Articulo 16 ou el Articulo 17 ou el Articulo 18 ou el Artic	Horario de Trabajo	ta radiac Regisme	odn sotrepana los limites pam enio. La(s) estadon(es) fija(s) (Uerechos Concesi (USD)	erá imple un aster s de ón N	Tanta Mensus (USD)
rec 2	Frec (MF	en las nespecticolumn. USTICA USTICA	INTERNICA Frec. Rx (MHz) 149.50250 CAS BE LAS Nombre	Ancho de Banda (kHz) 12.50 SESTRUCT	Polencia (W) 20.00	midad con los articos o a lo establecido e chos limites. Tipo de Emisión	Alos 11, 12 y 13 e en el Articulo 16 ou el Articulo 17 ou el Articulo 16 ou el Articulo 16 ou el Articulo 17 ou el Articulo 18 ou el Artic	Horario d Trabajo	ta radiac Regisme	odn sotrepana los limites pam enio. La(s) estadon(es) fija(s) (Uerechos Concesi (USD)	erà imple un aster si de f ón N	Farita Mensus (USD)
rec 2	Frec (MF	en las respectives per las respectives per las respectives per la respective per la	mediciones de o siva señalización siva señalización siva señalización siva señalización Frec. Ra: (MHz) 148.50250 CAS DE LAS	Ancho de Banda (kHz) 12.50 SESTRUCT	Potencia (W) 20.00 FURAS:	midded con los artic o a lo establecido e chos limites. Tipo de Emisión 12K5F1EJN	Modo de Operación SEMIDUPLEX	Horario de Trabajo 24 HORAS	ta radiac Regisme	odn sotrepana los limites permenio. La(s) estadon(es) fija(s) : Areas de Operación OVINCIA DE SANTA ELENA	Uerechos Concesi (USD)	erà imple un aster E de M	Tanta Mensus (USD)
rec 2 CAR	Frec (MF 148.54 2ACTE Cód	en las respectives column.	INTERNICA Frec. Rx (MHz) 149.50250 CAS BE LAS Nombre	Ancho de Banda (kHz) 12.50 SESTRUCT de la ción de Control de Co	Potencia (W) 20.00 FURAS: Pro	midad con los artic a lo establecido e chos límites. Tipo de Emisión 12K5F1EJN	Modo de Operación SEMDUPLEX Cantón	Horario di Trabajo 24 HORAS Ciud AV. A	PR	Areas de Operación Areas de Operación OVINCIA DE SANTA ELENA alle No./Localidad ENTRE LA 38 Y 40 ENTROUEZ GALLO SN Y	Uerechos Concesi (USD)	erà imple un aster s de la boró	Tanta Mensus (USD)
rec 2 C:AF	Frec (MF 148.54 Cód SAWA	en las respectivo de la columna de la column	indiciones de o indiciones de	Ancho de Banda (kHz) 12.50 SESTRUCT de la signa de l	Potencia (W) 20.00 FURAS: Pro	midad con los artic a lo establecido e chos límites. Tipo de Emisión 12k5F1EJN	Modo de Operación SEMIDUPLEX Cantón	Horario di Trabajo 24 HORAS Ciud AV. A	PR	odn schrepata for limites permenio. LX(s) estadon(es) fija(s) de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio de la companio del companio	Uerechos Concesi (USO) 134	erà imple un aster s de la boró	Tanta Mensus (USD)
rec 2 CAR No.	Frec (MF 148.54 2ACTE Cód SMW/ SLIW/	en las respectivo de la columna de la column	IN TECNICA Frec. Rx (MHz) 148.56250 CAS DE LAS Nombre Esta	Ancho de Banda (kHz) 12.50 SESTRUCI 2 de la jón 0A-001	Potencia (W) 20.00 FURAS: Pro SANY	midad con los artic a lo establecido e chos límites. Tipo de Emisión 12k5F1EJN	Modo de Operación SEMIDUPLEX Cantón SALINAS SALINAS	Horario de Trabajo 24 HORAS AV. A.	PR	Areas de Operación Areas de Operación OVINCIA DE SANTA ELENA alle No./Localidad ENTRE LA 38 Y 40 ENTROUEZ GALLO SN Y	Uerechos Concesi (USO) 154 Latitud 21220.725	erà imple un aster s de la boró	Tanfa Mensu (USD 1.16

ES	TACIONES	FIJAS (1)											The state of the s	
No	. Indicativ	vo Nombre de la Estación		Antena	Tipo de Antena	Gan. Ante (dE	ena Azin	nut	Pol.	Equipo R				RNI
1	HC24566	8 FUA-001	7	DECIBEL DB-23		9.1	5 82.6	7	V	м		TOROLA PRO	-3100	
EST	ACIONES M	OVILES (5)		是例如	344.542		10.60		POR A			ON LINE		
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo		Equipo		No.	Indicativo	Equipo	
٦,	HC245667	MOTOROLA PRO-3100	2	HC245889	MOTOROLA PRO-3100	3	HC245870	0245870 MOTOROLA PRO-3100		3100	4	HC245671	245671 MOTOROLA PRO-31	
5	HC245672	MOTOROLA PRO-3100	Г			Г	_				Г			
EST	ACIONES P	ORTATILES (10)							1.14			Salara Sa		
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Τ	Equipo		No.	Indicative	itivo Equipo	
$\overline{\ }$	HC245673	MOTOROLA EP-450	2	HC245874	MOTOROLA EP-150	3	н €245675	\	MOTOROLA EP-	450	1	HC245878	MOTOROLA EP-450	
6	HC245677	MOTOROLA EP-450	٥	HC245714	MOTOROLA EP-450	7	HC245717	١,	MOTOROLA EP-	450	•	HC245720	MOTORO	LA EP-450
•	HC245721	MOTOROLA EP-450	01	HC245722	MOTOROLA EP-450	Г							-	

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretarla del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 12 de Mayo de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL